

Solicitud de duplicado del certificado de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV) (18594 / SIA: 223799)

Organismo

Conselleria de Educació, Universidades y Empleo

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Las personas que no dispongan del certificado original expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià pueden solicitar un duplicado del nivel que corresponda:

- Coneixements Orals / Nivell A2
- Elemental / Nivell B1
- Nivell B2
- Grau Mitjà / Nivell C1
- Grau Superior / Nivell C2
- Llenguatge Administratiu
- Correcció de Textos
- Llenguatge als Mitjans de Comunicació

INTERESADOS

Personas físicas interesadas.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano

https://dogv.gva.es/datos/1983/12/01/pdf/1983_802514.pdf

· [Normativa] Orden 7/2017, de 2 de març, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la JQCV.

https://dogv.gva.es/datos/2017/03/06/pdf/2017_1799.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· jqcv@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo abierto durante todo el año.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Solicitud disponible en "Impresos asociados".

· SOLICITUD DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LA JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE

VALENCIÀ (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F90653>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Una vez rellena la solicitud se debe imprimir, firmar y presentar por registro de entrada en la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, en las direcciones territoriales de Valencia, Alicante o Castellón o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Alicante
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Castellón
- Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo - Valencia

Telemática

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.

(https://sede.gva.es/va/sede_certificados).

IMPORTANTE: Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación, ya que accederá a una solicitud general, en el que usted mismo deberá detallar el objeto de su solicitud, rellenar los datos generales y subir toda la documentación. Para ello habrá que tener en cuenta que:

- 1- Deberá anotarse el nombre de este trámite que está leyendo.
- 2- Deberá descargar los formularios o plantillas requeridas, así como preparar cualesquiera otros documentos que estime necesario, cumplimentarlos, firmarlos, en su caso, por las personas que, según el tipo de documento, proceda, y guardarlos en su ordenador para tenerlos.
- 3- Una vez preparada la documentación que se considere necesaria, iniciará el trámite telemático pinchando el icono superior de "Tramitar con certificado", que le llevará a identificarse mediante el Asistente de Tramitación.

PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:

- a) Deberá cumplimentar el formulario de datos generales.
 - b) * Detalle con la mayor concreción posible la materia objeto del trámite
- * Cumplimente el nombre del trámite que se ha anotado en el campo "SOLICITUD"
 - * Especifique la materia objeto de la solicitud
 - * Indique igualmente el ámbito geográfico (servicios centrales, Castellón, Valencia o Alicante).
- c) Anexe los formularios y la documentación que previamente ha sido descargada y cumplimentada.
 - d) Hacer click sobre el botón Registrar (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de presentación).
 - e) Guardar e imprimir (si lo desea) el justificante de registro.

Su presentación telemática habrá finalizado.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z&version=2&idioma=es&idProcGuc=18594&idSubfaseGuc

[=SOLICITUD&idCatGuc=PR](#)

ENLACES

· Web de la JQCV

<http://www.jqcv.gva.es/es>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

El certificado se enviará en formato digital a través del correo electrónico indicado en la solicitud.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>